

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:14438

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/11-114807

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 60346 del 17 de octubre de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio negó patente de invención a la creación denominada: “EFECTOS ANTI-PÉRDIDA DE HUESO Y PÉRDIDA DE ANTI-ADHERIMIENTO DE UNA COMPOSICIÓN ORAL”, con fundamento en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la invención en estudio no cumplió con el requisito de nivel inventivo.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 26 de noviembre de 2013 con el No. 11-114807-00011-0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, interpuso recurso de reposición contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

La sociedad recurrente manifiesta en cuanto al documento D1 que “...a pesar de que la anterioridad D1 encuentra relación con los aspectos teóricos referentes a las metaloproteinasas de matriz (MMPs), dicho documento no proporciona ninguna herramienta técnica que permita el diseño racional y la estructuración exitosa de un método como el acá reivindicado, puesto que el mismo no sugiere el orden lógico de etapas, las muestras requeridas, ni los compuestos de utilidad para la identificación de la actividad de un compuesto de prueba.”

En cuanto al documento D2 señala que “corresponde a un conocimiento no específico, el cual de ninguna manera puede ser atribuido a un avance en el estado del arte, sino que se constituye como un resumen, es decir, una fuente de información secundaria, que únicamente recopila los conocimientos básicos de la farmacología (...) D2 establece que para cada caso particular, deben considerarse la totalidad de aspectos y eventos relacionados con la molécula de interés, lo cual es obvio, y no proporciona ningún conocimiento puntual.”

De tal manera que la recurrente concluye diciendo que “las enseñanzas contempladas por las referencias en mención y la perspectiva abordada por el examinador respecto a las mismas, no permiten evidenciar cómo el versado en la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:14438

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/11-114807

materia ubicado cronológicamente en la etapa previa a la presentación de la presente solicitud, habría podido deducir la totalidad de aspectos técnicos esenciales que caracterizan al método de identificación de compuestos de utilidad para tratar gingivitis o periodontitis acá reivindicado...”

Por otra parte, se presenta modificación al capítulo reivindicatorio mediante radicado No. 11-114807-00012-0000 de 26 de noviembre de 2013 conformado por nueve reivindicaciones.

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

En cuanto al documento D1, si bien es cierto, tal como se señala en la decisión impugnada, no divulga específicamente un método para identificar un compuesto de utilidad para tratar gingivitis o periodontitis consistente en contactar muestras gingivales con un compuesto de prueba y con un control positivo y comparar el grado al cual la expresión de una o más metaloproteinasas de matriz es regulada decrecientemente por dichos compuestos, hace parte del estado de la técnica toda vez que enseña el efecto de MMPs en periodontitis además de compuestos inhibidores de MMP (Pág. 2 línea 32; Pág. 6 línea 20 a Pág. 9 línea 11). Asimismo, D1 da lugar a la obtención del objeto de la invención sin necesidad de emplear actividad inventiva en conjunción con las enseñanzas del documento D2 como claramente se desarrolla en la Resolución recurrida.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el documento D2, aunque no sea un conocimiento específico, como señala la recurrente, en otras palabras, aunque no señale de manera expresa que se refiere a un método para identificar un compuesto de utilidad para tratar gingivitis o periodontitis consistente en contactar muestras gingivales con un compuesto de prueba y con un control positivo y comparar el grado al cual la expresión de una o más metaloproteinasas de matriz es regulada decrecientemente por dichos compuestos, teniendo en cuenta las enseñanzas de la anterioridad D1, la persona del oficio normalmente versada en la materia encontraría sugerencias para llegar a dicho método, toda vez que divulga el proceso de selección de un fármaco, donde el método consiste en probar los compuestos sobre los receptores o enzimas de interés y compararlos con respecto a los compuestos de referencia mediante pruebas in vitro. Por lo tanto, la persona del oficio normalmente versada en la materia conociendo que el documento D1 da a conocer compuestos inhibidores de metaloproteinasas de matriz involucradas en el desarrollo de periodontismo, tendría suficiente motivación para aplicar los procesos de selección de un fármaco según el documento D2, de tal manera que realizaría pruebas de selección de compuestos inhibidores de metaloproteinasas de matriz como los divulgados en el documento D1 y demás inhibidores de MMPs

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:14438

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/11-114807

conocidos en el estado de la técnica^{1,2} por contacto con muestras gingivales y comparación con respecto a compuestos de control positivo como el triclosán de acción en periodontitis ampliamente conocida^{3,4} para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud.

Por lo anterior, contrario a lo afirmado por la recurrente, la persona del oficio normalmente versada en la materia con la información suministrada por las anterioridades D1 y D2 vislumbra la totalidad de aspectos técnicos esenciales que caracterizan al método de identificación de compuestos de utilidad para tratar gingivitis o periodontitis reivindicados en la solicitud.

Finalmente, en cuanto al nuevo capítulo reivindicatorio presentado en la misma fecha que el recurso analizado, se acepta la modificación propuesta toda vez que no implica ampliación de materia, encuentra soporte en la descripción y presenta el pago de la tasa correspondiente. Para este nuevo capítulo aplican las anteriores consideraciones y por ende lo expuesto en la decisión recurrida toda vez que la modificación consiste en señalar desde la reivindicación 1 que el agente antibacteriano conocido por regular decrecientemente la expresión de una o más metaloproteinasas de matriz es triclosán. Al respecto se recuerda, tal como se encuentra en la decisión recurrida, que el documento D1 y el estado de la técnica^{5,6} enseñan compuestos que inhiben metaloproteinasas, y que el empleo de triclosán como control positivo en periodontitis es ampliamente conocido.^{7,8}

Por lo anteriormente expuesto, se reitera que el objeto de la solicitud en estudio no cumple con los requisitos de patentabilidad legalmente previstos, específicamente el de nivel inventivo y, en consecuencia, no se halla mérito para revocar la

1 Yoshioka M. et al. Journal of periodontology. 2003; 74 (8) 1219-1224. "Effect of hidroxamic Acid-Based Matrix Metalloproteinase Inhibitors on Human Gingival Cells and Porphyromonas gingivalis".

2 Ruwanpura S.M.P.M et al. Journal of Dental Research. 2004; 83 (3) 259 -265. "Prostaglandin E2 regulates Interleukin -I β - induced Matrix Metalloproteinase-3 Production in Human Gingival Fibroblasts.

3 Osaki f. et al Brazilian Oral Research 2006;20(2): 172-7 "Efficacy of a herbal toothpaste on patients with established gingivitis - a randomized controlled trial"

4 Davies R.M. Clin Microbiol Infect 2007; 13 (Suppl. 4): 25-29. "The clinical efficacy of triclosan/copolymer and other common therapeutic approaches to periodontal health"

5 Yoshioka M. et al. Journal of periodontology. 2003; 74 (8) 1219-1224. "Effect of hidroxamic Acid-Based Matrix Metalloproteinase Inhibitors on Human Gingival Cells and Porphyromonas gingivalis".

6 Ruwanpura S.M.P.M et al. Journal of Dental Research. 2004; 83 (3) 259 -265. "Prostaglandin E2 regulates Interleukin -I β - induced Matrix Metalloproteinase-3 Production in Human Gingival Fibroblasts.

7 Osaki f. et al Brazilian Oral Research 2006;20(2): 172-7 "Efficacy of a herbal toothpaste on patients with established gingivitis - a randomized controlled trial"

8 Davies R.M. Clin Microbiol Infect 2007; 13 (Suppl. 4): 25-29. "The clinical efficacy of triclosan/copolymer and other common therapeutic approaches to periodontal health"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:14438

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/11-114807

decisión impugnada.

En virtud de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar la decisión contenida en la Resolución No. 60346 del 17 de octubre de 2013, por medio de la cual se denegó una patente de invención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 28 Feb 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, jcadena@bc.com.co

Elaboró: Rubiela Pacanchique Vargas

Revisó: Jesus Fernel Garcia Garcia

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez